



El Pleno del Consell de Formentera ha celebrado hoy una sesión extraordinaria en la que ha aprobado, con los votos a favor del equipo de gobierno GxF y PSOE y la abstención de Sa Unió, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de las Illes Balears, denegar la revisión de oficio instada por la entidad Sunway, SL de la licencia urbanística núm. 94/2007, otorgada por el Consell de Formentera a la entidad Morsanix, SL, el 11 de mayo de 2012.

El conseller de Economía, Hacienda y Servicios Generales, Bartomeu Escandell, ha señalado que "con este dictamen del Consejo Consultivo se pone de manifiesto la buena praxis de los servicios técnicos y jurídicos del Consell de Formentera; así, quiero felicitarles por su trabajo. Creo que es un buen día para Formentera y un mal día para aquellos que cuestionan y ponen en duda de forma continuada las actuaciones del Consell de Formentera".

29 de diciembre de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera